

**Sus Derechos Durante una Evaluación de Abandono de la Propia Persona de los Servicios de Protección de Adultos**

Los Servicios de Protección de Adultos (APS, por sus siglas en inglés) del Departamento para Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés) de Kansas están obligados por

la Ley 39-1433 de Kansas a realizar una evaluación cuando se asigna un informe de abuso, negligencia o explotación financiera de un adulto.

*Prevention and Protection Services*

*Strong Families Make a Strong Kansas*



**Sus Derechos Durante una Evaluación de Abandono de la Propia Persona de los Servicios de Protección de Adultos**

Los Servicios de Protección de Adultos (APS, por sus siglas en inglés) del Departamento para Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés) de Kansas están obligados por

la Ley 39-1433 de Kansas a realizar una evaluación cuando se asigna un informe de abuso, negligencia o explotación financiera de un adulto.

*Prevention and Protection Services*

*Strong Families Make a Strong Kansas*



**Sus Derechos Durante una Evaluación de Abandono de la Propia Persona de los Servicios de Protección de Adultos**

Los Servicios de Protección de Adultos (APS, por sus siglas en inglés) del Departamento para Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés) de Kansas están obligados por

la Ley 39-1433 de Kansas a realizar una evaluación cuando se asigna un informe de abuso, negligencia o explotación financiera de un adulto.

*Prevention and Protection Services*

*Strong Families Make a Strong Kansas*

**Sus Derechos**

**Sus Derechos**

**Sus Derechos**

Cuando usted está involucrado en una evaluación de APS o se abre un caso para servicios de APS, usted tiene ciertos derechos.

* Derecho a saber que hay un caso abierto y a cuáles son las inquietudes.
* El derecho a llevar adelante su vida de la mejor manera posible.
* El derecho a que le informen que el APS debe realizar una evaluación y que quizás deba tomar acciones para tratar en forma inmediata las inquietudes de seguridad.
* El derecho a que su información confidencial sea protegida, de acuerdo con lo permitido por la ley.
* El derecho a discutir la situación con el Supervisor de APS si usted tiene inquietudes acerca de la forma en que se realizó la evaluación.
* El derecho a dar o retirar su consentimiento, o negarse a que se realicen intervenciones de los servicios de protección, a menos

que existan razones para creer que no tiene capacidad para expresar su consentimiento.

De todas maneras, se puede notificar a la policía para que trate de inmediato las inquietudes de seguridad.

* El derecho a que las decisiones que se tomen acerca de usted, se tomen libres de discriminación en base a raza, religión, sexo, discapacidad, nacionalidad o ascendencia.
* El derecho a que cualquier acción tomada por el personal del DCF con respecto a usted no sea más restrictiva de lo necesario.
* El derecho a que le informen una vez que se haya completado la evaluación y sus

Cuando usted está involucrado en una evaluación de APS o se abre un caso para servicios de APS, usted tiene ciertos derechos.

* Derecho a saber que hay un caso abierto y a cuáles son las inquietudes.
* El derecho a llevar adelante su vida de la mejor manera posible.
* El derecho a que le informen que el APS debe realizar una evaluación y que quizás deba tomar acciones para tratar en forma inmediata las inquietudes de seguridad.
* El derecho a que su información confidencial sea protegida, de acuerdo con lo permitido por la ley.
* El derecho a discutir la situación con el Supervisor de APS si usted tiene inquietudes acerca de la forma en que se realizó la evaluación.
* El derecho a dar o retirar su consentimiento, o negarse a que se realicen intervenciones de los servicios de protección, a menos

que existan razones para creer que no tiene capacidad para expresar su consentimiento.

De todas maneras, se puede notificar a la policía para que trate de inmediato las inquietudes de seguridad.

* El derecho a que las decisiones que se tomen acerca de usted, se tomen libres de discriminación en base a raza, religión, sexo, discapacidad, nacionalidad o ascendencia.
* El derecho a que cualquier acción tomada por el personal del DCF con respecto a usted no sea más restrictiva de lo necesario.
* El derecho a que le informen una vez que se haya completado la evaluación y sus

Cuando usted está involucrado en una evaluación de APS o se abre un caso para servicios de APS, usted tiene ciertos derechos.

* Derecho a saber que hay un caso abierto y a cuáles son las inquietudes.
* El derecho a llevar adelante su vida de la mejor manera posible.
* El derecho a que le informen que el APS debe realizar una evaluación y que quizás deba tomar acciones para tratar en forma inmediata las inquietudes de seguridad.
* El derecho a que su información confidencial sea protegida, de acuerdo con lo permitido por la ley.
* El derecho a discutir la situación con el Supervisor de APS si usted tiene inquietudes acerca de la forma en que se realizó la evaluación.
* El derecho a dar o retirar su consentimiento, o negarse a que se realicen intervenciones de los servicios de protección, a menos

que existan razones para creer que no tiene capacidad para expresar su consentimiento.

De todas maneras, se puede notificar a la policía para que trate de inmediato las inquietudes de seguridad.

* El derecho a que las decisiones que se tomen acerca de usted, se tomen libres de discriminación en base a raza, religión, sexo, discapacidad, nacionalidad o ascendencia.
* El derecho a que cualquier acción tomada por el personal del DCF con respecto a usted no sea más restrictiva de lo necesario.
* El derecho a que le informen una vez que se haya completado la evaluación y sus

resultados.

PPS-10205 REV 07/14

resultados.

PPS-10205 REV 07/14

resultados.

PPS-10205 REV 07/14